

09 OCT. 2026

Salta,

11567-26-

RES. H N°

EXP 365/26-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **ANA LAURA MARÍN DNI N° 36.338.990, LU N° 712.692**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. **CARMEN MÓNICA TOLABA** y la Prof. **LIDIA GABRIELA SIÑANES**, aceptan la Dirección y la Codirección respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar proyecto, Directora y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

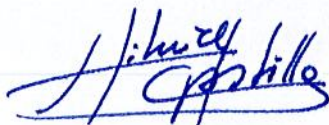
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna, **ANA LAURA, MARÍN DNI N°36.338.990, LU N° 712.692: "EL SENTIDO DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE, DESDE LAS VOCES DE ESTUDIANTES. EL CASO DE UN PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE GESTIÓN PRIVADA. SALTA CAPITAL 2026."**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. **CARMEN MÓNICA TOLABA** y la Prof. **LIDIA GABRIELA SIÑANES**, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.

JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa